

ARTÍCULOS

LA GENÉTICA COMO DISCURSO POLÍTICO: LA ESCUELA PRIMARIA RURAL Y LA TRANSFORMACIÓN DEL INDÍGENA (TARAPACÁ 1880-1920).

Carolina Figueroa Cerna
Universidad de Valparaíso
carocerna@yahoo.com

Resumen: El presente trabajo parte del análisis del discurso estatal chileno en relación a la promoción de la agencia escolar primaria en la Provincia de Tarapacá (1880-1920) como instrumento de reforma cultural de la población indígena, calificada como peruana o boliviana. Se tomarán como ejes centrales de este análisis las categorías analíticas de subalternidad y etnicidad.

Palabras clave: Subalternidad, etnicidad, estado-nación, Tarapacá, barbarie, civilización.

Title: THE GENETICS LIKE POLITICAL SPEECH: THE PRIMARY RURAL SCHOOL AND THE TRANSFORMATION OF THE ABORIGEN (TARAPACÁ 1880-1920).

Abstract: This article analyzes the Chilean state discourse in relation to the promotion of primary school agency in the province of Tarapacá (1880-1920) as an instrument of cultural reform of indigenous people, qualified as Peruvian or Bolivian. Concepts of ethnicity and subalternity will be central for this study.

Keywords: Subalternity, ethnicity, state national, Tarapacá, barbarism, civilization.

1. Introducción

La siguiente reflexión parte del análisis de las categorías analíticas de subalternidad y etnicidad referidas a la relación entre el Estado-nación chileno, la agencia escolar primaria rural y las poblaciones indígenas andinas en la región de Tarapacá entre las décadas de 1880-1930.

El contexto impositivo que conllevó la anexión del territorio conocido como Surperuano por parte de Chile en plena Guerra del Pacífico (1879-1881) implicó un reacomodo de la población indígena, proceso que comprendió tanto dinámicas compulsivas aculturativas¹ - como la instauración de la escuela y las autoridades

¹ Las etapas como las medidas político-administrativas que implementó el Estado chileno para anexar la provincia de Tarapacá se encuentran detalladamente descritas en: CASTRO, Luis. "Tarapacá 1880-1936: debates, reflexiones, propuestas y proyectos en torno al problema del desarrollo" en:

Recibido: 15-06-2009
Aceptado: 20-11-2009

Cómo citar este artículo: FIGUEROA CERNA, Carolina. La genética como discurso político: la escuela primaria rural y la transformación del indígena (Tarapacá 1880-1920). *Naveg@mérica. Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas* [en línea]. 2010, n. 4. Disponible en <<http://revistas.um.es/navegamerica>>. [Consulta: Fecha de consulta]. ISSN 1989-211X.

oficiales del estado - como movimientos reactivos² endógenos por parte de las poblaciones aymaras que veían como el escenario social cambiaba de forma precipitada.

De esta forma abordaremos la problemática de la etnicidad desde una variante antropológica renovada que ha variado el enfoque desde tendencias que veían a los grupos étnicos como sistemas auto-reproductivos, aislados, estáticos y cerrados (estructural-funcionalista) a un reconocimiento de los pueblos indígenas como partes históricamente activas. En esta relación analítica, el término etnicidad surge como una noción útil ya que sugiere una situación dinámica y variable de contactos y acomodaciones mutuas entre grupos que entran en comunicación, siendo relevante el cómo, a partir de la variedad de relaciones sociales posibles se experimenta la etnicidad.³

En el escenario andino tarapaqueño, en consecuencia, la etnicidad describe por una parte, la relación entre categorías asimétricas y de diferenciación cultural derivadas de la situación colonial (indio, mestizo, criollo), y por otra, la revelación de un conjunto de formas políticas subordinadas al Estado-nación (la ciudadanía y la nacionalidad).

Debemos entender por lo tanto, que la etnicidad designa grupos que se consideran a sí mismos poseedores de características culturalmente distintivas y que son reconocidos como tales por otras sociedades con las cuales mantienen relaciones de distinto orden. Pero no podemos sobredimensionar la importancia de la etnicidad, ya que de hecho su significación en la vida social es variable y su importancia depende, en parte de los propios agentes. La etnicidad puede ser un aspecto de la vida social fluido y no por ello exento de ambigüedades y contradicciones, también puede ser manipulado hasta cierto grado por los agentes sociales mismos en función de obtener ventajas y alcanzar metas grupales o personales⁴.

En cuanto a la subalternidad, recordemos que las poblaciones andinas han

Revista Temas Regionales, Año 2, Nº 1, Corporación Norte Grande, Arica, Chile, 1995. CASTRO, Luis. "Tráfico mercantil, comerciantes indígenas y fiscalización estatal durante el ciclo salitrero (Tarapacá 1880-1930), Ponencia VII Jornadas de Historia Andina del Norte de Chile, Universidad del Valparaíso, Viña del Mar, 2004. CASTRO, Luis. *Regionalismo y desarrollo regional: Debate público, proyectos económicos y actores locales (Tarapacá 1880-1930)*. Edit. CEIP-UST-Universidad de Valparaíso, Valparaíso, 2005.

² Entendemos como movimientos reactivos respuestas derivadas que no necesariamente implican un matiz confrontacional, sino más bien articulaciones simetrizadas que buscan, en tanto actores subalternos, posicionarse o reposicionarse agencialmente en estructuras sociales modificadas exógenamente. Como lo señala Prakash, si bien el concepto inglés de agency es traducible como iniciativa histórica, también es posible dar cuenta, o hacer alusión, a un campo más vasto de significados "referidos al despliegue de la capacidad de un sujeto que asume el papel de actor". PRAKASH, Gyan. "Los estudios de la subalternidad como crítica post-colonial" En: RIVERA, Silvia y BARRAGAN, Rosana (comps.), *Debates post-coloniales: una introducción a los estudios de la Subalternidad*. Historias, SEPHIS y Aruwiry, SIERPE Publicaciones, La Paz, 1997, p.293.

³ COMAROFF, Jhon y COMAROF, Jean. *Etnography and the Historical Imagination*. Westview Press, Boulder, USA, 1992, p. 53.

⁴ Como se puede observar en los petitorios sobre protección de propiedades de "tiempos inmemoriales" presentados por los indígenas de Tarapacá en 1836 apelando de igual grado a su carácter de étnico, (recordando el pacto colonial) como al de ser miembros de un Estado-nación, en este caso el peruano (Figueroa 2008).

sostenido su vinculación con el estado-nación a lo largo de los siglos XIX y XX desde la perspectiva de la subordinación. Un carácter subalterno que al decir de Gramsci está definido porque estos grupos “sufren siempre la iniciativa de los grupos dominantes, incluso cuando se rebelan y se levantan”,⁵ supuesto un tanto cuestionable si abordamos el análisis de Ileana Rodríguez quien establece que es justamente aquí donde se localiza el subalterno y sus estrategias de negociación con el poder, surgiendo lo que Scott⁶ denomina como el discurso oculto y Guha⁷ como dominio autónomo de los subalternos.

Siguiendo estos supuestos básicos expondremos en el siguiente texto algunos casos en que actuaron los discursos culturales en la zona, específicamente aquellos que surgieron en torno a la práctica docente primaria rural. Buscando tras el análisis de estos testimonios los diversos niveles discursivos de la subalternidad, intentando con esto no tener la pretensión de hablar por el otro, sino más bien de representar al otro sin caer en el esencialismo de la construcción de una imagen (que generan los textos sobre los mismos y que es entendida como el discurso primario), que obedece casi sin excepción al uso oficial, en tanto que su función estaba destinada principalmente al registro administrativo.⁸

2. Testimonios sobre el bárbaro: Lucila Muñoz y la escuela de Mamiña (1914)

En enero de 1914 el Juez del Crimen de Iquique remitió al Intendente de Tarapacá un informe con la descripción de los “bárbaros” acontecimientos celebrados en el pueblo de Mamiña -ubicado al interior de la Provincia de Tarapacá, en la quebrada de Mamiña- en Diciembre del año 1913, cuando desde ese paraje había bajado un correo enviado por la preceptora de la Escuela N° 30 Lucila Muñoz exponiendo el siguiente hecho:

“El 18 de Diciembre último la indígena Francisca Roque, domiciliada en El Cerro de Mamiña soltera, como de veinticinco años, dio a luz una criatura del sexo femenino, cuyo alumbramiento presenciaron Elodia Perez i una partera. La guagua fue muerta tal vez de un golpe en la frente por que presenta una herida ahí, i además tiene la boca torcida. Corrió la voz en Mamiña del asesinato i, de que la criatura había sido mandada quemar para borrar el delito. Llegó esto a conocimiento del señor Cura, don Juan Kruse, i de la suscrita, los cuales llegamos al lugar donde se quemaba el cadáver, operación que practicaban de orden, del Inspector Interino del Distrito don Robustiano Véliz, según lo espusieron, los niños Pablo Vargas, de diez años, Gregorio Estica, de 11 años, Marcos Cautin, de 7 años, todos discípulos míos, i varios otros que no lo son. El cadáver lo habían empapado en parafina i acudían junto, con ésta las ramas de chilcas, habiendo sido el primer propósito manifiesto borrar la herida por cuanto el fuego se había puesto antes que todo a la cabeza. El señor Cura apagó el fuego, llevó el cuerpo al Juez, del lugar, don Hipólito Estica, donde fue llevada junto con los niños cremadores la madre de la criatura. Solo se detuvo a ésta por cuarenta i ocho horas i después todo ha quedado en nada, como otras veces, pues el juez dicho no ha instruido sumario i es además pariente de la

⁵ GRAMSCI, Antonio, *Antología*, Siglo XXI, México, 1999, p. 491.

⁶ SCOTT, James, *Los Dominados y el Arte de la Resistencia*. ERA, México, 2000.

⁷ GUHA, Ranahit, *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*. Editorial Crítica, Barcelona, 2002.

⁸ SPIVAK, Gayatri. “Can the Subaltern Speak?” En: *Marxism and the interpretation of culture*. University Illinois, United State of America, 1988.

delincuente, siendo la tercera vez que esta mujer comete el delito en esta forma”.⁹

Como vemos en las fechas suscritas en el testimonio el hecho había sobrevenido por lo menos hacía un mes antes del momento en que el funcionario redactara su comunicado a la autoridad administrativa máxima de la provincia.

El crimen, como es señalado por el oficial, se había cometido bajo el conocimiento de los pobladores sindicados como “indígenas” de Mamiña, quienes reunidos en la plaza principal, comentaban al ritmo de la tarde lo acontecido durante el día. La autoridad catalogó la trasgresión como un hecho colectivo, perpetrado por una comunidad que asentó su acto en el conocimiento de una cultura común que les daba la razón de su existencia como tal, rebelándose a través de la omisión y el silencio contra la cultura dominante.¹⁰

Tal afirmación la realizó el funcionario a la luz del relato que estableció que Francisca Roque no estaba sola, asistieron su alumbramiento Elodia Perez y una partera, infiriendo de esta compañía que formaban parte de una comunidad que conocía y sabía el ritual del parto y posterior infanticidio. Aún más, la eliminación del cuerpo la realizaron los niños del pueblo por orden de Robustiano Véliz, representante del Estado chileno, siendo el encargado de exonerar de culpas a la acusada y sus cómplices el Juez del Distrito, Hipólito Estica quien también era su pariente. Como podemos ver hay una serie de relaciones y niveles de subalternidad expuestos a lo largo del extracto del juicio que se superponen unos sobre otros desarrollando un discurso propio, donde la acusada jamás habla convirtiendo su crimen en una cosificación de la idea de barbarie.

Evidenciando el temperamento indómito que se veía confirmado a primera vista por la aberrante práctica del infanticidio, crimen doblemente horrible al ser realizado de forma habitual y con la anuencia de la población que prestaba lo mejor de sí para consumir el acto, la inocencia de los niños.

Pero esta es solo una exégesis de los acontecimientos, un nivel del discurso escrito asentado en las actas del juzgado a través de: 1. la visión del testimonio de una mujer que transgredió la ritualidad de la cotidianidad del silencio del poblado, sentencio el acto como bárbaro sin entender el contexto cultural que este encerraba, y al hacerlo se marginó de la comunidad que pretendía reformar por medio de su labor civilizadora; y 2. la posición de las autoridades oficiales de la zona que traslapan su indiferencia con un espanto políticamente correcto, ya que su reconocimiento revelaría el fracaso de la intervención chilenizadora en Mamiña a través de la instauración del baluarte de la civilización, la escuela.

Parfraseando a Guha cabe preguntarnos a continuación ¿como devolvemos este texto a la historia?, creo que la respuesta la encontramos al establecer la

⁹ Archivo Regional de Tarapacá (Iquique, Chile), Fondo Intendencia Tarapacá. Desde ahora ARTIT, Vol. 4 (1914), Carta de Lucila Muñoz, profesora de la Escuela N° 30 de Mamiña, Mamiña 31/1/1914, fols.7r.-7v.

¹⁰ GORSS, Juan T. *Vecinos. El exterminio de una comunidad judía en Jedwabne*. Editorial Crítica, Barcelona, España, 2002.

“condición de la contextualidad”¹¹ como punto de partida de nuestro análisis, examinando junto a este los componentes del discurso.¹² Análisis que debe tener como limitante fundamental, que en ningún caso pretendemos aprehender directamente, “la verdadera historia” a través de los textos del pasado, ya que, como afirma Benjamin, “articular el pasado históricamente no significa reconocerlo de la manera que fue”.¹³

Mas bien queremos recordar que el historiar las clases subalternas deduce el superar constantemente enormes barreras metodológicas desde la perspectiva del registro, en el sentido de que las fuentes archivísticas por lo general transmiten las voces dominantes, por lo tanto lo que expondremos a continuación parte de la posición del conocimiento de estos discursos dominantes, para desde ahí entender a través de lo que Stephen Greenblatt¹⁴ denomina los “trazos textuales” las expresiones individuales y colectivas significantes dentro de un campo específico de representación.

3. El discurso oficial del Estado: Los vicios de los incivilizados

A partir del año de 1899 la construcción de una escuela en la localidad de Mamiña se había transformado en la bandera de lucha de la autoridad eclesiástica de la zona, en ese entonces José María Caro, cura del citado pueblo, quien consignaba al Subdelegado de la 1^{era} Subdelegación que:

“Hay aquí una cantidad de niños que se están criando en la ociosidad; a quienes sus padres no pueden ocupar todavía en el trabajo por sus tiernos años y á cuya educación tampoco pueden atender por si mismos. La ociosidad y los vicios, serán pues, la triste herencia de estos futuros ciudadanos de nuestra patria”.¹⁵

Por lo tanto la concepción de ignorancia y ocio estampada en la gente de los caseríos altoandinos era la transmitida por el discurso oficial pregonado por las autoridades del Estado chileno, que desplegaban, junto a la bandera patria los símbolos de la civilización. Las descripciones sobre las costumbres de los indígenas de la zona son profusas en las memorias y documentos públicos expedidos por los nuevos administradores chilenos, desde el año de 1879 hasta mediados del siglo XX la diatriba oficial será la misma:

“Alli palpita bajo la influencia de costumbres seculares, una nacionalidad distinta que conserva sus usos i su sistema de vida, su traje su idioma y su relijion, por

¹¹ Respecto a la contextualización adherimos a los supuestos de Said estableciendo que “los textos son mundanos, son hasta cierto punto acontecimientos, e incluso cuando parecen negarlo, son parte del mundo social, de la vida humana y, por supuesto, de momentos históricos en los que se sitúan y se interpretan”. SAID, Edward W. *El mundo, el texto y el crítico*. Editorial Debate, Buenos Aires, Argentina, 2004, p.15.

¹² GUHA, Ranahit. “La muerte de Chandra” *Revista Historia y Grafía*. Nº 12, Universidad Iberoamericana de México DF, México, 1999. GUHA, Ranahit, *Op.Cit.* SAID, Edward. *Op. Cit.*

¹³ SAID, EDWARD W. *Representaciones del intelectual*. Editorial Paidós Studio, Barcelona, España, 1996.

¹⁴ GREENBLATT, Stephen. *Renaissance self-fashioning: from to shakespeare*. University of Chicago Press, Chicago, 1980.

¹⁵ Archivo Histórico Nacional de Chile (Santiago), Fondo Intendencia de Tarapacá, desde ahora AHNIT, Vol. 390, Carta de José María Caro sobre necesidad de escuela Fiscal en el pueblo, Mamiña 5/04/1899, sin fol.

que aun ésta misma se distingue por sus prácticas infantiles, de lo que Ila (sic) representa en las poblaciones civilizadas de Chile”.¹⁶

La construcción identitaria que hace el Intendente de la zona Gonzalo Bulnes de los habitantes de los valles y poblados del interior tarapaqueño surge de la representación que tiene sobre sí mismo y su sociedad, en cuanto a una oposición natural con ese otro que no alcanza ni pretende comprender por estar fuera de los márgenes de su cultura.¹⁷ Podríamos hablar de un binarismo¹⁸ inconsciente asentado en la representación que hace la autoridad estatal de su entorno, binarismos que se localizan para luego desmontarlos y deconstruirlos, para abrir los espacios intersticiales o in-between¹⁹ y que nos permiten hallar las voces ocultas, aferradas a los silencios, las contradicciones, las ambivalencias, las interacciones y las negociaciones.²⁰

La cultura surge entonces como un sistema de “posesión posesiva”, en tanto su autoridad para dominar, legitimar, degradar o marginar, la convierte en agente de la diferenciación.²¹ En este sentido la cultura se transmuta en un sistema de discriminaciones y evaluaciones “hechas a base de lo que nos corresponde a nosotros y lo que les corresponde a ellos, designando a los primeros como los de dentro, los que están en su lugar, los normales, los que pertenecen a ella [...] en una palabra los que están por encima, y a los últimos, a quienes se designa como ajenos, los excluidos, los aberrantes, los inferiores o, en una palabra, los que están por debajo”.²²

Entonces el ser indígena, peruano o boliviano implicó naturalmente cargar con el estigma de ignorante e incivilizado, conformando ese otro ajeno y desconocido, inexplicable en cuanto a su barbarie que puede disfrazarse tras la intervención de un nosotros culto que reafirma su condición explicitando la necesidad de reabrir en los caseríos de la sierra.

“escuelas, que en ellos llenan dos finalidades: la civilizadora del silabario y la nacionalizadora que se deriva del conocimiento de nuestra bandera. Se trata de pueblos de vida agrícola y pastoril con habitantes generalmente incultos, retrasados y pobres, casi en su totalidad de origen boliviano o peruano y que aun no se han incorporado a nuestra nacionalidad [...]”²³

¹⁶ AHNIT, Vol. 67, Descripción de Tarapacá, Iquique, 5/06/1884, pgs. 252-253.

¹⁷ Entenderemos cultura como “un entorno, un proceso y una hegemonía en los que se insertan los individuos (con sus circunstancias particulares) y sus obras, al tiempo que son vigilados desde la cima por una superestructura y desde la base por todo un conjunto de actitudes metodológicas. Es en la cultura en donde podemos buscar el rango de significados e ideas transmitidos por los términos perteneciente a o de un lugar, entendiéndose por en casa y en un sitio”. SAID, Edward W. *Op. Cit.* 2004, p.20.

¹⁸ Nos referimos a binarios tales como: dominantes/dominados, élite/subalternos, Estado/sociedad civil, etc. El binarismo si bien es un buen punto de partida, en ningún caso llega a constituir la trama subalterna en sí.

¹⁹ BHABHA, Homi. *El lugar de la cultura*, Ediciones Manantial, Buenos Aires, 2002.

²⁰ SPIVAK, Gayatri. *Op. Cit.*

²¹ SAID, Edward W. *Op.Cit.*

²² SAID, EDWARD. *Op. Cit.*, p.27

²³ ARTIT, Vol. 37 (1929), Segunda memoria trimestral de los servicios de la Educación Primaria de Tarapacá”, 16/6/1929, Iquique, s/f.

El integrarse a “nuestra nacionalidad” requiere del reconocimiento por parte de ese otro de una cultura dominante, que en este caso se da a través de la asistencia a la escuela, que tendría como objeto el mutar la mentalidad de las clases subalternas a través del reconocimiento de los atributos del poder.²⁴

De esta forma era de esperar que la preceptora de Mamiña, hiciera suyas las palabras transmitidas por la arenga oficial de un orden que veía como la chilenización²⁵ de la población fracasaba no por el hecho de la usurpación territorial de un pueblo por sobre otro, sino más bien por las condiciones naturales de la gente a la que subyuga que “no tienen el concepto claro y preciso de su verdadera nacionalidad, conservando sus costumbres legendarias con apego y testarudez propias de indígenas incivilizados”.²⁶

Dando forma a la articulación de una imagen del indígena dictada por características fisiológicas y morales casi arquetípicas que proporcionaba al observador una designación ligada al carácter, como lo explicita Said en las nociones que se manejaban hacia fines del siglo XVIII en Europa para designar a los diversos tipos de hombres, nominaciones que cobraran fuerza durante el siglo XIX al articular el carácter como una derivación de tipo genético.²⁷

El estereotipo ofrece un punto seguro de identificación que puede utilizarse en cualquier momento determinado, pero que no quiere decir que en otros momentos y lugares el mismo estereotipo puede ser leído de un modo contradictorio, o lo que Weber llama como la instrumentalización del símbolo y el espécimen.²⁸ La utilidad del discurso como aparato político esta dado entonces por la construcción del colonizado (en este caso el indígena) como una “población de tipos degenerados sobre la base del origen racial de modo de justificar la conquista y establecer sistemas de administración e instrucción”,²⁹ creando un otro reconocible pero no visible más allá de las características de su esteriotipación. Discurso sostenido en América desde fines del siglo XVIII en expediciones científicas tales como las de Malaspina, que hacen la separación entre bárbaro y salvaje, estableciendo que el

²⁴ THOMPSON, E.P. *Costumbres en común*, Editorial Crítica, Barcelona, España, 2000. GINZBURG, Carlo. *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*, Editorial Península/HCS, Barcelona, España, 2001.

²⁵ Esta política de ocupación, obedeció al interés del gobierno chileno de posicionarse en la zona mediante una estrategia de apoyo decidido a la empresa salitrera y una intervención creciente en ella, tanto en los capitales como en el control de la mano de obra ocupada en la empresa. Esto se vio acompañado de una dinámica de chilenización, implementada mediante la gestión civilizadora de la escuela fiscal, la presencia militar, la burocracia administrativa y el reemplazo del clero peruano por el chileno, pero solo en los márgenes señalados como inmediatamente productivos, vale decir el sector minero-urbano, abandonando momentáneamente el sector aymara, que percibirá, solo a partir de la década de 1930, el avance de esas instituciones en su territorio. VAN KESSEL, Juan. *Holocausto al Progreso*, Ediciones HISBOL, La Paz. Bolivia, 1992, pp. 179-180. De esta forma, se buscó hacer coincidir las fronteras geográficas con las culturales de la chilenidad, proveniente de criterios de desarrollo emanados desde el centro del país. GUERRERO, Bernardo. El fenómeno de la Religiosidad Popular en la producción académica del norte Grande de Chile: la obra de Juan Van Kessel, *Cuadernos Interculturales*, 2004, Año 2, Nº 3, Viña del Mar, Chile, pp. 45-55.

²⁶ ARTIT, Vol. 11(1932), Servicio de educación de la Provincia de Tarapacá Memorial Anual 1931”, Iquique, 12/01/1932, s/f.

²⁷ SAID, Edward W. *Orientalismo*, Ediciones B, Barcelona, España, 2004.

²⁸ WEBER, David. *Bárbaros. Los españoles y sus salvajes en el era de la Ilustración*, Editorial Crítica, Barcelona, España, 2007

²⁹ BHABHA, Homi. Op.Cit., pp.95-96.

primero es aquel que reconociendo la civilización se mantiene en el exterior de la misma, en tanto los salvajes que “por definición se encuentran en las primeras etapas de la vida social” en estado natural.³⁰ Entonces, “a diferencia del salvaje, el bárbaro no es el hombre de la naturaleza, es el hombre de la historia, del pillaje de la dominación”.³¹

Las características físicas o raciales de los indígenas los convierten en una masa homogénea fácilmente identificable por los agentes del Estado, quienes se abocaron preferentemente a la tarea de plasmar las características geofísicas de Tarapacá, examinando la ubicación de los recursos naturales y conformando las características culturales y económicas de su población. Todos ellos obedecieron al ánimo de registrar los detalles desde una mirada etnocéntrica y economicista, que articuló el discurso en torno a la recreación de un espacio agreste ocupado por el campesino andino o “indio”, como fue calificada la mayoría de la población peruana que habitaba las quebradas altoandinas, en oposición a los “civilizados”.

Ejemplo de esto último lo observamos en la obra del ingeniero chileno Alejandro Bertrand, cuando al retratar a los residentes del pueblo de San Lorenzo de Tarapacá, antiguo centro administrativo peruano, señaló que:

“Los habitantes se entregan casi todos a la agricultura [...] Las indias de esta localidad, como las de Bolivia, llevan siempre sus hijos cargados a la espalda i gran cantidad de coca dentro de la boca; el continuo movimiento de las mandíbulas les ensancha los músculos de las mejillas i les gasta las muelas como a los rumiantes. La población civilizada de Tarapacá es poco numerosa; hai en general poco espíritu de avocación i progreso”.³²

La representación de una localidad marcada por la estereotipación cultural fue la que se traspasó por medio de estos ensayos científicos a las autoridades gubernamentales, como la Oficina Hidrográfica de Chile, a donde se dirigió el trabajo Bertrand. Estas descripciones alcanzaron ribetes sorprendentes en las narraciones realizadas sobre comunidades más alejadas de la zona urbana, como el paraje de Chusmiza.

“La población de estos lugares es casi toda indígena i de carácter bajo i humilde hasta la degradación. Viven los indios casi todo el año en la mas completa ociosidad, entregados a la bebida i a la concupiscencia; son en general de tipo bastante repugnante”.³³

Bajo la clasificación de repulsivo, el autor buscó graficar la ausencia de

³⁰ Ejemplo de esto es la descripción del teniente Viana sobre los patagones del sur de Chile hacia fines del siglo XVIII, definidos como “una nación abandonada a sí misma en el fondo remoto y estéril de la América meridional, sepultada en la ignorancia más lastimosa” demostraban no obstante “conocer la buena fe, el candor y la probidad” en oposición a los grupos pehuenches, huilliches y pampas que se mantenían en contacto con los españoles pero fuera de civilización, y que fueron definidos como “naciones artificiosas, pérfidas, sanguinarias en quienes el robo, la embriaguez y el engaño, ocupan el lugar de todas las virtudes”. WEBER, David. *Op.Cit.* p.64.

³¹ VILLAVICENCIO, Susana. Sarmiento y la Nación Cívica. Ciudadanía y filosofías de la nación en Argentina, Ediciones Eudeba, Buenos Aires, Argentina, 2008, p.67.

³² BERTRAND, Alejandro. Departamento de Tarapacá. Aspecto general del Terreno, su clima y sus producciones. Imprenta La República, Santiago 2ª Edición, 1879, p.21.

³³ BERTRAND, Alejandro. *Op. Cit.* p.23

desarrollo, educación y valores morales, por lo tanto de civilización, concepto sostenido en Chile desde mediados del siglo XIX por Manuel Montt y Domingo Faustino Sarmiento quien lo definió como “aquel grado de cultura que adquieren pueblos i personas, cuando de la rudeza natural pasan al primor, elegancia y dulzura de voces i costumbres propios de jente culta”.³⁴

Guillermo Billinghurst³⁵ también señaló algunas particularidades sobre las poblaciones que habitaban el interior tarapaqueño, reparando su estudio en la diferencia que se percibía entre quienes residían en localidades como Camiña, Tarapacá y Mamiña, entendidos en su mayoría como peruanos, y aquellos asentados en poblaciones adyacentes a la frontera boliviana, como Puquintica, Surire, Pumiri, Oscana, Isluga, Lirima, Cancosa, Ismapampa y Carita, calificados como indígenas, en su mayoría bolivianos.³⁶ Cabe destacar, que según el lugar de la cultura donde se ubica el relato, se determina el lugar de la civilización y de la barbarie entre la población chilena, peruana y boliviana, siendo la educación primaria el eje desde donde se instauran los valores del orden y el progreso nacional.

Veamos a continuación como se articula el segundo nivel de la narración del testimonio, donde se encuentran los puntos de inflexión en donde la identidad subalterna comienza a negociar en los espacios intermedios su intervención en el nuevo Estado, y que nos permitirá entender la participación de la comunidad en el crimen/resistencia del infanticidio, específicamente el encubrimiento de las autoridades locales indígenas como Hipólito Estica.

4. Por ser dignos de confianza: los vacíos de poder

La segregación del Estado/nación chileno de aquellos portadores de la nacionalidad peruana o boliviana no era un fenómeno ajeno al resto de la sociedad, numerosos son los casos encontrados entre los volúmenes del fondo de Intendencia de Tarapacá que nos hablan de un proceso de marginación de estos sujetos de la administración pública. Como lo estampa, en su petición de septiembre de 1909, el recién nombrado Inspector de Mamiña don Feliciano Cautin, de nacionalidad peruana, a quien se le imputan “contradicciones desfavorables a la seriedad [...] que hacen creer que no es apto para el buen desempeño”³⁷ del cargo.

Las razones por la cual estas contradicciones eran tan mal vistas por las autoridades chilenas, tenían que ver con el discurso manejado por medio del Estado y la estereotipación de los indígenas. Las acusaciones por parte de algunas autoridades chilenas giraron en torno a los abusos cometidos en las comunidades andinas tras los nombramientos de agentes locales por los propios vecinos del lugar, en su mayoría indígenas, por medios poco claros que recordaban el período colonial, entregando el ejemplo de Sotoca, Sipiza y Mamiña, donde Hipólito Estica³⁸

³⁴ VILLAVICENCIO, Susana. Op. Cit., p.73.

³⁵ Político peruano originario de Tarapacá, cónsul peruano en la zona, Ministro Plenipotenciario que firmó el protocolo Billinghurst- Latorre en 1898, Presidente del Perú (1912-1914).

³⁶ BILLINGHURST, Guillermo. *Estudio sobre la geografía de Tarapacá*, Editorial El Progreso, Santiago, 1886.

³⁷ ARTIT, Vol. 17 (1909), fols. 152-153.

³⁸ Hipólito Estica había cumplido el cargo de Inspector del sexto distrito de la undécima subdelegación del departamento durante los años de 1896, y después en 1905, fecha en la que fue reelegido

se “hace dueño de terrenos fiscales” cobrando derechos sin ningún cargo legal.³⁹

Esta petición de cese de funciones promovida de forma común por el Intendente de Tarapacá choca irremediablemente con la dificultad de proveer de Inspectores y Jueces de distrito a una zona que carece de sujetos que reunieran las condiciones de ser chilenos, poseer el reconocimiento de su comunidad y contener las virtudes administrativas requeridas para el cargo, entendidas como las de ser hombre probo y medianamente instruido, es decir saber leer y escribir.⁴⁰

Esta realidad habría sido registrada por los funcionarios chilenos desde el momento mismo en que el cese de las hostilidades militares de la Guerra del Pacífico había dado inicio al proceso de chilenización del espacio estudiado. En 1893, el Subdelegado de Tarapacá Antonio Robledo se dirigía al Intendente de la Provincia con la siguiente inquietud:

“Señor Intendente :

Cumplo con el deber de participar a US que por más que he buscado en Mocha, Sibaya y Sotoca quienes pudieran ser nombrados jueces de distrito respectivamente, no he encontrado.

Ninguno de los pobladores, de los que pudieran desempeñar dichos puestos quieren aceptarlo, se niegan y apelan a su condición de peruanos para que por fuerzas no se les obliguen a servir.

Lo expuesto no le parezca extraño a VS pues no escistiendo en toda la Subdelegación mas chilenos que el que suscribe, el oficial del registro Civil, Juez de Subdelegación y dos o tres mas que residen en Tarapaca, no es raro que la Administración Judicial carezca del concurso de los jueces de distrito por falta como he dicho antes de personas quienes quieran aceptar el cargo [...]”.⁴¹

Al momento de enviar este comunicado, el oficial civil se dirigía a los poblados de Mamiña y Cariquima, esperando encontrar en ellos personas capaces y dispuestas a ejercer las ocupaciones administrativas que hasta el momento se encontraban vacuas.

Junto a esta falta de ciudadanos chilenos que asumieran los cargos concernientes al buen funcionamiento de la administración del Estado en la remota región, también se observa el rechazo de gran parte de los nombramientos realizados sobre moradores peruanos que se negaban a cumplir las comisiones “para no perder la ciudadanía peruana” enarbolando razonamientos tales como “que no habían cumplido el servicio militar obligatorio por lo que no tenían para que obedecer a las leyes de la República”.⁴²

De esta forma, a meses de iniciar lo que Sergio González denomina como el proceso de chilenización compulsiva,⁴³ el informe enviado al Intendente de Tarapacá

indefinidamente por el entonces Subdelegado de Tarapacá Roberto Ochoa. ARTIT, Vol. 9 (1909), fols. 2-3.

³⁹ ARTIT, Vol. 17 (1909), fol. 154, 177. Vol. 7 (1910), fol. 108

⁴⁰ ARTIT, Vol. 17 (1909), fol. 158.

⁴¹ AHNIT, Vol. 197, Petición de Jueces de distrito, Tarapacá, 30/08/1893.

⁴² ARTIT, Vol. 17 (1909), fol. 170.

⁴³ Sergio González sostiene que el asentamiento de la administración chilena en Tarapacá registró dos fases. En la primera, de 1891 a 1907, la presencia del Estado chileno fue mediatizada por la existencia de una población regional marcadamente pluriétnica y plurinacional y por la propiedad internacional, sobre todo inglesa, de los capitales salitreros, una situación que se remarcó por la derrota de la

por el Subdelegado Mauricio Reynand sobre su visita al interior y la “índole de sus vecinos”,⁴⁴ indica lo siguiente:

“En toda la quebrada no hay escuelas en Tarapacá se nombró la Preceptora, no tiene material, no se ha definido el local que ocupará, y según aviso de la Visitación abrirá los cursos en Marzo próximo. Dicha preceptora, en vista de una circular del Señor Carlos Marquez remite mensualmente observaciones de los movimientos sísmicos.

En Mocha existe local y material pero no hay preceptora y el dueño del local percibe el arriendo.

En Huaviña, existió escuela parroquial se suprimió falta de fondos, lo mismo dice de Sibaya, además por ser el sueldo reducido, los señores párrocos confían muchas veces el profesorado a peruanos o peruanas, a mi parecer corta joya a la chilenización de esta provincia.

De Mamiña Us. conoce ya en que situación se encuentra este Servicio.

En vista de lo expuesto creo necesario una Escuela en Huaviña o Sibaya, nombramiento para Mocha, creación de una escuela de hombres para Mamiña, y si se dotará de agua a la quebrada sería muy conveniente la creación de la Escuela de Agricultura, proyectada por el Señor Boonen Rivera”⁴⁵

La propuesta de Reynand, para conseguir mejores servicios en agencias como la escuela, el correo, los juzgados e inspecciones, son aumentar las rentas de los funcionarios incentivando a los empleados chilenos a acudir a estas apartadas zonas donde se conservaba aún vivo el sentimiento de fidelidad de la colectividad peruana con el vecino país, recordando a héroes como Ugarte, Moore y Bolognesi.⁴⁶

En Abril de 1910 la situación no había variado demasiado:

postura nacionalista del Presidente José Manuel Balmaceda en 1891. Esta fase, para la zona de Tacna y Arica, González la denomina Pax Castrense, concepto articulado en torno a las condiciones de un campo o aparato que, durante este período, se acercó a lo hegemónico y a la entrega por parte del Estado dominante de cuotas de poder o autonomía a la población dominada, situación graficada en la creación de escuelas, clubes deportivos, logias, etc., de raigambre peruana. GONZÁLEZ, Sergio. Pax castrense en la frontera norte. Una reflexión en torno a la post-guerra del Salitre: el conflicto por Taca-Arica y Tarapacá. *Universum*, 2004, vol.19, N° 1. Talca: Universidad de Talca. La segunda, se inaugura abruptamente con la huelga obrera de 1907 y finaliza con la masacre de la Escuela Domingo Santa María y la posterior aparición, sobre todo en los años 1910 a 1920, de las Ligas Patrióticas. En esta segunda fase, según González, el Estado chileno retomó el propósito de la soberanía y dio comienzo a un proceso de chilenización compulsiva con el objeto de eliminar los rasgos plurales, principalmente el peruano, que caracterizaban a la sociedad tarapaqueña, acercando sus límites al aparato de fuerza que construyó la figura del enemigo. Ver del citado autor: Los aymaras de Isluga y Cariquima: un contacto con la chilenización y la escuela. *Revista de Investigaciones Científicas y Tecnológicas. Serie Ciencias Sociales*, 1993, N° 3, Universidad Arturo Prat, Iquique. *Chilenizando a Tunupa. La escuela pública en el Tarapacá andino 1880-1990*. Santiago de Chile: Coedición Dibam, Universidad Arturo Prat, Instituto de Estudios Andinos Isluga, Centro de Investigaciones Barros Arana, 2002. *El Dios Cautivo. Las Ligas Patrióticas en la chilenización compulsiva de Tarapacá (1910-1922)*. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2004.

⁴⁴ ARTIT, Vol. 17 (1909), fols. 167-171.

⁴⁵ ARTIT, Vol. 17 (1909), fol. 169.

⁴⁶ FIGUEROA, Carolina. “Continuidad y cambio: la institución del cacicazgo y la problemática ciudadana en Tarapacá (Norte de Chile), desde el período tardo colonial hasta 1837”, *Revista Andina*, Segundo Semestre 2008, N° 47, CBC, Cusco, Perú. SILVA, Benjamín. “La escuela en el Oasis de Pica y el conflicto por los valores patrios: conservando el recuerdo de Grau, Ugarte, Moore y Bolognesi”. *Tarapacá Chile (1910-1922)*. Acta de IV Congreso de Historiadores Peruanistas, 2007, Santiago.

“la escuela de Mocha a pesar de tener local, útiles y también creo preceptora nombrada no se ha abierto aun; de lo que se quejan los padres de familia. Sobre la de Mamiña, me informó el Señor Inspector con fecha 30 de Marzo, que la preceptora no ha reasumido su puesto. La Escuela de Tarapacá recibió ayer parte de los útiles, la preceptora abrió la matrícula en esa fecha y las clases se abrirán el día 11 del presente mes”.⁴⁷

Es más, la anterior preceptora de Mamiña, baluarte de los sentimientos patrios chilenos, en conjunto con el inspector habían establecido una terna para elegir al Juez de Distrito del indicado pueblo, comisión que reconocía la participación activa de ciudadanos peruanos en el ejercicio de la autoridad, ya que contaba con la presencia entre los candidatos del señalado Hipólito Estica,⁴⁸ sellando a través de este medio su pacto de integración a la comunidad.

Pero esta actitud de la preceptora al confeccionar la terna sólo es el retrato fiel de la situación de ocupación chilena en las quebradas de la zona, escenario que se repite en Tarapacá en Septiembre de 1910, cuando al conmemorarse las Fiestas Patrias, la preceptora de la escuela mixta N° 43 hizo cantar a los alumnos frente a la “Subdelegación y demás casas donde había bandera, ósea, la Escuela, el Juzgado y otra casa chilena”.⁴⁹

La ausencia de personal chileno hizo tomar al las autoridades oficiales la decisión de integrar al aparato estatal a los miembros de las comunidades que reunieran algunas características como la de contar con el reconocimiento de la localidad y ser fieles a la administración y sus intereses, a través de la instauración de lazos políticos y económicos con los oficiales de turno. De esta forma, la marginación que imponía el discurso se contradecía con la realidad que requería revestir esta colaboración como parte de la chilenización, construyendo espacios intermedios en donde los trazos textuales surgen para dar salida a distintos niveles de resistencia cultural, como lo fue la mantención de la práctica del infanticidio, la regulación del uso de propiedades y acuíferos a través de mecanismos ancestrales y la resolución de problemas sociales al margen de las leyes chilenas, cuando la ocasión lo ameritó, entre otros.

El actuar entonces de Hipólito Estica y Robustiano Véliz en el caso levantado contra Francisca Roque estaba revestido de este pacto silencioso que había establecido con los representantes de la administración chilena, y que al parecer desconocía la nueva preceptora, ya que no era la primera vez que se efectuaba esta práctica en Mamiña.

En tiempos de las primeras preceptoras chilenas, que nunca se establecieron de forma permanente, Matiasa Cholele había “cometido el mismo delito por tercera vez hace como un año, su guagua nació de día en la Quebrada de Quipisca i allí la mató aplastándola, sentándose en ella, según lo presencio la única hija que tiene y que ha respetado llamada Sinforosa Cholele. Vieron nacer sana esa criatura José Manuel Quiguata y su mujer. El cadáver lo puso la india al sol a secarse o consumirse i, de

⁴⁷ ARTIT, Vol. 7 (1910), fol. 20.

⁴⁸ ARTIT, Vol. 7 (1910), fol. 26.

⁴⁹ ARTIT, Vol. 7 (1910), fol. 98.

ahí se lo llevo el zorro, que lo encontró gordo”.⁵⁰

En esa oportunidad nuevamente actuó toda la comunidad, el parto lo presenciaron dos de sus miembros, asistiéndola también su hija, el esqueleto fue recogido luego por Miguel Basian quien se lo entregó al párroco Juan Krusse que lo guardó junto a otros en la Iglesia. Esa vez nadie denunció el acontecimiento, pero quedó registrado en la memoria de la población como un acto habitual, que formaba parte de su identidad y que era amparado por sus representantes, y por el cura del pueblo que permitía esa trasgresión a la sombra de la omisión, grabando con esto el pacto de integración a la sociedad, ya que no podía reformar si no lo aceptaban como miembro y guía de la comunidad.

Fueron estos espacios intersticiales o desplazamientos temporales lo que Lucila Muñoz no entendió, ya que también ella formaba parte de este gran entramado social portando consigo el estereotipo social de ser mujer, soltera y sin lazos en la comunidad. Su función civilizadora no obtuvo respuesta ya que segada por el discurso oficial vio al salvaje en su aula, en las calles de Mamiña y en el puesto de Inspector. Aislada de su entorno no entendió que era mejor callar, antes de romper el esquema de negociación/aceptación tácita establecida entre la administración chilena y la población de los valles alto andinos. Pensó que su denuncia remecería a los delegados de Iquique y Santiago y solo consiguió que se estampara una firma y un timbre en un sumario que jamás se realizó y que la llevo a formar parte del anónimo número de mujeres que transitaban por la zona en busca de una posición que le permitiera un digno pasar.

La actitud de la preceptora era la habitual entre estas docentes, apareciendo en numerosos informes remitidos a la Intendencia, relaciones sobre los peligros y los problemas comunes que debían enfrentar, entendidos básicamente como el asalto y el atropello; y la continua vigilancia sobre el buen actuar, es decir la moral que se vive y se imparte.

La necesidad estatal de proteger al profesorado que practicaba la noble misión de la educación se relacionó directamente a la escasez de los mismos, que debían desempeñar sus labores en una provincia donde la insuficiencia era la marca común.

Entre las causas que se señalan como factores de abandono en esta rama de la instrucción pública destacan, entre otras:

“la escasa preparación pedagógica del preceptorado, el reducido número de normalistas, la condición inadecuada de los locales para escuelas, la escasa remuneración del personal de preceptores, el número insuficiente de escuelas y la difícil vigilancia que es necesario practicar en una provincia de más de ciento diez mil habitantes, la cual solo se hace caer en un visitador”.⁵¹

En este escenario tan poco alentador, las docentes debían lidiar no solo con las condiciones mínimas de enseñanza, sino también con el signo de la persecución, al

⁵⁰ ARTIT, Vol. 4 (1914), Carta de Lucila Muñoz, profesora de la Escuela N° 30 de Mamiña, sobre infanticidio, Mamiña 31/1/1914, fols.8r.

⁵¹ ARTIT, Vol. 41 (1911), fol. 53.

convertirse en los referentes de la moral y el patriotismo -valores a través de los cuales se medía el comportamiento en estas poblaciones- y el sello de su sexo y estado civil.

La “incierto nacionalidad” de las docentes surgió como la base común de las acusaciones, estableciendo una vinculación entre la nacionalidad y la conducta amoral como símbolo de barbarie, relación que ya hemos abordado. Ejemplo de esto es el caso de Ema Venegas, preceptora en la zona rural de las salitreras, acusada de sostener actitudes antipatrióticas que radicaron en no acompañar a sus alumnas en la celebración del acto preparado para el 18 de Septiembre de 1926, impidiendo la lectura de sus discursos al no existir una tarima desde la cual declamar. La población de Alto San Antonio se alzó indigna contra la docente, agregando a sus quejas fundadas en el “puro amor a su patria”, las censuras contra el comportamiento amoral y el nerviosismo de la imputada.

“Que siendo su carácter – de la Sra. Profesora – sumamente nervioso, motivo porque en diversas ocasiones los alumnos hayan de volver a sus hogares con brazos, o manos, o parte del cuerpo alguna con moretones, efectos de palmazos, pelliscos, etc. Lo que estimamos es abolido en esta época”.⁵²

Nos parece curioso que en el expediente interpuesto contra la imputada, este reclamo solo ocupe un párrafo del testimonio de los apoderados, presentando más de cinco carillas completas en probar su falta de patriotismo, queja que le valió un sumario.

Pero llamamos la atención sobre la incidencia en algunos casos, donde es la misma comunidad sindicada como peruana, y por lo tanto indígena, la que se querrela contra las maestras de su misma nacionalidad. Ejemplo de esto es el Oasis de Pica, donde Haydee Murillo es atacada por los apoderados de la escuela fiscal de niñas por ser, primero “desgraciadamente de dudosa nacionalidad o por lo menos indeterminada”, y segundo por observar:

“una conducta por demás contraria al decoro de una educacionista; pues nuestras hijas ven en ella el palpable ejemplo que les da cada vez y que muy a menudo llega un adorado de la Of. “Peña Chica” cuya visita de dos o tres días es publica y notoria”.⁵³

No podemos establecer hasta que punto, en este caso, la condición de ser mujer y soltera pesaba más que la de ser peruana, en un poblado donde esa característica más que granjear enemistades suponía el apoyo de la comunidad.

Otro dato curioso es el límite de la persecución del Estado con respecto a los docentes peruanos, quizás el magro interés que tenían los compatriotas chilenos en ocupar plazas en regiones aisladas llevó a las autoridades a acceder a la incorporación de profesores, que bajo la tutela continua del ojo vigilante de la ley cumplieran las labores docentes. Así es que, antes de deponer al docente, preferían desvincularlo y situarlo en otra localidad solución que ejercen con:

⁵² ARTIT, Vol. 2 (1926), fol. 123.

⁵³ ARTIT, Vol. 21 (1922), fol. 46-47

“La Sta. Murillo, [que] por tener ascendencia peruana, no es la maestra indicada para actuar en aquellas poblaciones, sino más bien, en lugares donde su labor pueda ser fiscalizada con la constante vigilancia que el caso requiere”.⁵⁴

Por último, otro aspecto censurado, especialmente en docentes emplazadas en la Pampa Salitrera es su participación en organizaciones socialistas, como lo observamos con Ernestina Matis, preceptora en la escuela fiscal de Pozo Almonte, que es acusada en Marzo de 1920 de celebrar reuniones socialistas en las dependencias de la institución, la denuncia giraba en su “comportamiento politiquero”, adoptado ya por otras maestras como Clarisa Miranda.⁵⁵

El hostigamiento de la cual era víctima esta docente, era común en las escuelas fiscales ubicadas en la Pampa Salitrera, donde la política y la instauración de escuelas nocturnas dirigidas a los obreros, era fuertemente reprimida.

Por lo tanto, natural resulta la actitud de Lucila Muñoz de mantenerse aislada y moralmente intachable, ya que el peso de su estado civil y género la hacía vulnerable a la exclusión social, como lo fue el caso de Octavia Guerrero Dinamarca, preceptora en el caserío indígena de Camiña desde 1927 a 1929, y que se niega a volver tras la ausencia de su padre “por no atreverse a vivir sola en tan apartada serranía”.⁵⁶

De la declaración de Lucila Muñoz podemos inferir que su relación con las autoridades locales era mas bien distante, cuestionando repetidas veces su accionar y la negligencia por parte de los Subdelegados de mantener en el cargo a indígenas ignorantes como Hipólito Estica, estableciendo que temía por su vida ya que “el juez dicho no da garantías i temo después de sus venganzas”.⁵⁷

Otro hecho que marco su declaración era la de sentirse verdaderamente el refugio de la niñez, razón que la hacía exigir el castigo de faltas como estas que los indígenas celebraban como fiestas y que “pervierten seriamente el corazón de los niños [...] que se connaturalizan con esos hechos dándoles así sangre fría para convertirlos después en instrumentos de perversidad humana”.⁵⁸

Terrible deber haber sido la imagen de ver a sus mismos alumnos quemando el cuerpo inerte del infante con total naturalidad. El fracaso es del Estado y de ella por no poder inculcar los valores que defendía y promulgaba. No la impresiona el papel de las mujeres indígenas, casi esperando un comportamiento de estas características por su estructura infantil, pero la participación de los niños significa que este pueblo y su gente ya no pueden ser reformados.

⁵⁴ ARTIT, Vol. 2 (1926), fol. 21.

⁵⁵ ARTIT, Vol. 29 (1920), fols. 19-20.

⁵⁶ ARTIT, Vol. 1 (1928-1929), fol. 101

⁵⁷ ARTIT, Vol. 4 (1914), Carta de Lucila Muñoz, profesora de la Escuela N° 30 de Mamiña, sobre infanticidio, Mamiña 31/1/1914, fols.7r.-7v.

⁵⁸ Ibid., fols. 8r.

5. A modo de conclusión: el silencio de la costumbre

En el clásico texto de Toni Morrison *Beloved* el infanticidio surge como un acto contra el sistema reconociendo la posición de la esclava en la esfera pública.⁵⁹ Se entendía que matando lo que se amaba se estaba reclamaban el cuerpo como propio, ya que era su decisión, la del amor denso de la madre, la que le prohibía sentir por medio de la muerte, el sufrimiento de una vida como esclavo.

“yo he sentido lo que se siente y nadie hará que tú también lo sientas. Ni tú ni ninguno de los míos, y cuando digo que eres mía también quiero decir que soy tuya”.⁶⁰

Pero al hacerlo se marginaba socialmente, rompía los lazos con la comunidad que se nutría y la nutría de una identidad singular que le permitía relacionarse, desde los espacios intermedios, con el resto de la sociedad. En cierto modo rompía los estereotipos adquiriendo humanidad fuera de los límites binarios establecidos al reconocerse como igual entre otros. Tras el infanticidio Seth, la protagonista del texto de Morrison, se marginó, ya no se reconoció parte de ese mundo ni de ninguno, rompió los esquemas y se mantuvo en los perímetros de la sociedad, como una especie de memoria sostenida en el tiempo de un pasado como esclavo.

Esto no pasa como Francisca Roque, ella comete el acto porque es parte de una sociedad, que no es la dominante, y que se rebela a través de esta especie de control de la natalidad. Su caso se parece más al expuesto por Guha en la muerte de Chandra, que rompe el binario dominado/subalterno al permitirse elegir entre la marginación o exilio social y el aborto. La diferencia con el caso reseñado por Guha quizás radica en la posición que toma la comunidad al apropiarse del discurso de la muerte del infante de forma silenciosa, jamás ninguno de ellos habla, pero se extrae entre líneas la puesta en marcha de una maquinaria tradicional que defendía el acto, en oposición al relato de la preceptora, representante del Estado y la ley que lo condenaba.

Jamás sabremos ¿por qué Francisca Roque y Matiasa Cholele mataban a sus hijos?, la antropología nos podrá decir que era un ancestral control de la natalidad o que la idea de ser viviente andino era distinta a la occidental,⁶¹ explicaciones todas que pueden ser verdaderas. Pero el caso es que lo hacían, y que en esta practica se leía la conducta de resistencia de toda una sociedad que amparaba y aceptaba el acontecimiento, y donde si bien el subalterno no habla en los testimonios, reconoce los particulares mecanismos de transmisión de la memoria que les permite evocar la practica y hablar a través de ella.

⁵⁹ BHABHA, Hami. Op. Cit., p.34

⁶⁰ MORRISON, Toni. *Beloved*, Ediciones B, Barcelona, España, 2004, p.269

⁶¹ ALBO, Xavier. Injerto cristiano en tronco aymara. *Revista Cuarto Intermedio*. 1991, N° 21-2, Cochabamba, Bolivia, pp. 24-51.

6. Bibliografía

ALBO, Xavier. Injerto cristiano en tronco aymara. *Revista Cuarto Intermedio*. 1991, Nº 21-2, Cochabamba, Bolivia, pp. 24-51.

BERTRAND, Alejandro. *Departamento de Tarapacá. Aspecto general del Terreno, su clima y sus producciones*. Imprenta La República, Santiago 2ª Edición, 1879.

BHABHA, Homi. *El lugar de la cultura*, Ediciones Manantial, Buenos Aires, 2002.

BILLINGHURST, Guillermo. *Estudio sobre la geografía de Tarapacá*, Editorial El Progreso, Santiago, 1886.

CASTRO, Luis. Tarapacá 1880-1936: Debates, reflexiones, propuestas y proyectos en torno al problema del desarrollo, *Revista Temas Regionales*, 1995, Año 2, Nº 1, Corporación Norte Grande, Arica, Chile.

----. Tráfico mercantil, comerciantes indígenas y fiscalización estatal durante el ciclo salitrero (Tarapacá 1880-1930), Ponencia VIII Jornadas de Historia Andina del Norte de Chile, Universidad de Valparaíso, Viña del Mar, 2004c.

----. *Regionalismo y desarrollo regional: Debate público, proyectos económicos y actores locales (Tarapacá 1880-1930)*, Edit. CEIP-UST-Universidad de Valparaíso, Valparaíso, 2005.

CASTRO-GÓMEZ, Santiago. *Manifiesto Inaugural. Grupo Latinoamericano de Estudios Subalternos*, 2003. Disponible en www.ensayo.rom.uga.edu/critica/teoría/castro/manifiesto.htm.

COMAROFF, Jhon y COMAROF, Jean. *Ethnography and the Historical Imagination*, Westview Press, Boulder, USA, 1992

FIGUEROA, Carolina. "Continuidad y cambio: la institución del cacicazgo y la problemática ciudadana en Tarapacá (Norte de Chile), desde el período tardo colonial hasta 1837", *Revista Andina*, Segundo Semestre 2008, Nº 47, CBC, Cusco, Perú.

GINZBURG, Carlo. *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*, Editorial Península/HCS, Barcelona, España, 2001.

GUHA, Ranahit. Sobre algunos aspectos de la historiografía colonial de la India". En: Silvia Rivera y Rossana Barragan (comps.), *Debates post-coloniales: Una introducción a los estudios de la Subalternidad*, Historias, SEPHIS y Aruwiry, SIERPE Publicaciones, La Paz, 1997.

----. La muerte de Chandra, *Revista Historia y Grafía*, 1999, Nº 12, Universidad Iberoamericana, México DF, México.

----. *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*, Editorial Crítica, Barcelona, España, 2002.

GUERRERO, Bernardo. El fenómeno de la Religiosidad Popular en la producción académica del norte Grande de Chile: la obra de Juan Van Kessel, *Cuadernos Interculturales*, 2004, Año 2, N° 3, Viña del Mar, Chile, pp. 45-55.

GREENBLATT, Stephen. *Renaissance self-fashioning: from more to shakespeare*, University of Chicago Press, Chicago, 1980.

GONZÁLEZ, Sergio. Los aymaras de Isluga y Cariquima: un contacto con la chilenización y la escuela. *Revista de Investigaciones Científicas y Tecnológicas. Serie Ciencias Sociales*, 1993, N° 3, Universidad Arturo Prat, Iquique.

----. *Chilenizando a Tunupa. La escuela pública en el Tarapacá andino 1880-1990*. Santiago de Chile: Coedición Dibam, Universidad Arturo Prat, Instituto de Estudios Andinos Isluga, Centro de Investigaciones Barros Arana, 2002

----. *El Dios Cautivo. Las Ligas Patrióticas en la chilenización compulsiva de Tarapacá (1910-1922)*. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2004a.

----. Pax castrense en la frontera norte. Una reflexión en torno a la post-guerra del Salitre: el conflicto por Taca-Arica y Tarapacá. *Universum*, 2004b, vol.19, N° 1. Talca: Universidad de Talca.

GROSS, Juan T. *Vecinos. El exterminio de una comunidad judía en Jedwabne*, Editorial Crítica, Barcelona, España, 2002.

MORRISON, Toni. *Beloved*, Ediciones B, Barcelona, España, 2004.

PRAKASH, Gyan. Los estudios de la subalternidad como crítica post-colonial. En: Silvia Rivera y Rossana Barragan (comps.), *Debates post-coloniales: Una introducción a los estudios de la Subalternidad*, Historias, SEPHIS y Aruwiry, SIERPE Publicaciones, La Paz, 1997.

SAID, Edward W. *Representaciones del intelectual*, Editorial Paidós Studio, Barcelona, España, 1996.

----. *El mundo, el texto y el crítico*, Editorial Debate, Buenos Aires, Argentina, 2004a.

----. *Orientalismo*, Ediciones B, Barcelona, España, 2004b.

SCOTT, James. *Los Dominados y el Arte de la Resistencia*, ERA, México, 2000.

SPIVAK, Gayatri. Can de Subaltern Speak?, en *Marxism and the interpretation of culture*, University of Illinois, United State of America, 1988.

THOMPSON, E.P. *Costumbres en común*, Editorial Crítica, Barcelona, España, 2000.

VAN KESSEL, Juan. *Holocausto al Progreso*, Ediciones HISBOL, La Paz. Bolivia, 1992.

VILLAVICENCIO, Susana. *Sarmiento y la Nación Cívica. Ciudadanía y filosofías de la nación en Argentina*, Ediciones Eudeba, Buenos Aires, Argentina, 2008.

WEBER, David. *Bárbaros. Los españoles y sus salvajes en el era de la Ilustración*, Editorial Crítica, Barcelona, España, 2007.